



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
DEPARTAMENTO DE ASEO

OSORNO,

20 AGO 2014

MAT.: APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO PARA INGRESO AL VERTEDERO MUNICIPAL DE CURACO.

DECRETO N° 11103.

VISTOS:

El Convenio de Colaboración, suscrito entre la I. Municipalidad de Osorno y la Municipalidad de San Pablo para la recepción de residuos sólidos domiciliarios generados por la Comuna de San Pablo, en el Vertedero Municipal de Curaco.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Osorno y la Municipalidad de San Pablo para el ingreso de residuos sólidos domiciliarios generados por la Comuna de San Pablo, en el Vertedero Municipal de Curaco, desde el 01 de Enero del 2014, hasta el 31 de Diciembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/YJUR/CMS/FSP/ebg.
Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato
- Departamento de Rentas y Patentes
- Departamento Tesorería Municipal
- Departamento Aseo
- Departamento Medio Ambiente

ID DOC N° 441825

